

## DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO 2026

Desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), este 28 de abril de 2026, no tenemos nada que celebrar

### 1. Marco internacional: la OIT exige entornos psicosociales saludables

El lema de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo de este año es "*Garanticemos un entorno psicosocial saludable en el trabajo*". Más información en: [ilo.org](https://ilo.org) – [Trabajo seguro y lugares de trabajo saludables](#).



### 2. Marco nacional: 30 años de Ley de PRL, ¿motivo de celebración?

A nivel nacional estamos celebrando el **trigésimo aniversario de la aprobación de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, bajo la declaración institucional "*Año de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*". Tres décadas en las que, como exponemos a continuación, la realidad de los empleados públicos andaluces sigue muy lejos de los titulares oficiales.

### 3. Administración General de la Junta de Andalucía: más foto que prevención

Más allá de la grandilocuencia de los políticos y de su típica foto con chaleco de seguridad y casco, **seguimos sin tener nada que celebrar**. Parafraseando el famoso tango de Gardel "Volver"... que 30 años no es nada...

#### 3.1 Evaluaciones de riesgos psicosociales: una asignatura pendiente

Las **evaluaciones de riesgos psicosociales** siguen sin estar completadas en demasiadas unidades, y **no por culpa** del personal funcionario con competencias en PRL, sino por la **falta de dimensionamiento adecuado de las Unidades de Prevención** de las Consejerías y Delegaciones Territoriales.

#### 3.2 Salud mental y desconexión digital: derechos vulnerados

En una Administración **feminizada y envejecida** como la nuestra, las **bajas por salud mental siguen en aumento**.

Hemos denunciado esta situación incluso en la **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad**. Pero nuestra Administración sigue sin respetar el **derecho a la desconexión digital** reconocido en el Art. 88 de la Ley 3/2018. La desconexión es un derecho fundamental que garantiza mejor salud mental, mayor conciliación y descanso reparador. **Urge negociar y aprobar un Protocolo de Desconexión Digital**.

### 3.3 Condiciones de trabajo: irregularidades que el SAF denuncia

La falta de respeto hacia las condiciones de trabajo del personal funcionario continúa aumentando sin pausa. Ejemplos recientes:

- **Las obras en el Edificio Torre Triana:** múltiples irregularidades en materia de PRL, algunas con riesgo grave para el personal.
- **La mudanza de parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública al Pabellón de Francia de la Expo 92:** con deterioro evidente en la prestación del servicio.

En ambos casos, hace meses que los **delegados de prevención designados por el SAF presentaron las correspondientes denuncias a la Inspección de Trabajo**. Desafortunadamente, otros sindicatos solo presentan un escrito de protesta a la Administración. **Que no te engañen.**

### 3.4 Trabajadores con discapacidad: derechos pisoteados

La falta de respeto a los derechos de los trabajadores con discapacidad alcanza cotas muy preocupantes, yendo mucho más allá de la mera adaptación del puesto de trabajo como **trabajadores especialmente sensibles**. Estos funcionarios –en la mayoría de los casos funcionarias–, que tienen derecho a la **movilidad por discapacidad desde el acceso (Art. 55 del Decreto 51/2025)**, se ven obligados a recurrir a un **discriminatorio y lentísimo procedimiento de movilidad por razones de salud**, porque la Administración continúa **sin desarrollar las Unidades de Inclusión** de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 5/2023 de la Función Pública Andaluza.

### 3.5 Igualdad de género: unidades inexistentes y planes externalizados

Las **Unidades de Igualdad de Género** siguen sin crearse en RPT, funcionando irregularmente con designaciones al amparo del Art. 28, **incumpliendo lo establecido en la Disposición Adicional Cuadragésima de la Ley 5/2023** de la Función Pública Andaluza. Para colmo, se están **externalizando y aprobando sin negociación** los planes de igualdad de las Consejerías.

### 3.6 Comisiones de investigación de acoso: funcionando en precario

Las **Comisiones Internas de Investigación de Situaciones de Acoso** siguen funcionando en precario. **No se profesionalizan** porque no se crean puestos de trabajo especializados en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT).

### 3.7 Sin auditorías preventivas: la inacción de la Dirección General

Por la **falta de impulso de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral**, seguimos **sin auditorías preventivas**. Una omisión que resulta inaceptable a los treinta años de la aprobación de la Ley de PRL.

#### 4. La acción del SAF en materia de PRL: Lo que hemos hecho y lo que seguimos exigiendo

Mientras la Administración da la espalda a sus obligaciones preventivas, el SAF no ha parado de actuar. Estas son algunas de nuestras iniciativas de carácter autonómico:

- **Protocolo de teletrabajo ante fenómenos meteorológicos adversos (FMA).** En marzo de 2025 reiteramos nuestra solicitud de aprobación de un **Protocolo o Instrucción de carácter permanente** que regule el teletrabajo como modalidad de trabajo prioritario durante la activación de alertas meteorológicas por fenómenos adversos. La protección de los empleados públicos no puede depender de la improvisación.
- **Nueva estructura preventiva de la Junta de Andalucía.** En julio de 2025 solicitamos formalmente el **borrador de decreto y/o documento de propuesta de nueva estructura preventiva** de la Administración General de la Junta de Andalucía. Una estructura preventiva moderna, dimensionada y eficaz es una exigencia legal, no una opción.
- **El teletrabajo como herramienta preventiva en la Mesa Sectorial.** En la actualidad trabajamos activamente para que la **Instrucción de homogeneización del teletrabajo**, en negociación en Mesa Sectorial, dé cumplimiento a principios preventivos básicos recogidos en la Ley 31/95:
  - **Evitar los riesgos** en origen, no solo gestionarlos.
  - **Adaptar el trabajo a la persona**, y no al contrario.
  - **Planificar la prevención** de forma integral, con un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales.
  - **Considerar la evolución de la técnica** como criterio preventivo permanente.

Y así hasta la náusea. Pero **NO nos vamos a callar**, seguiremos denunciando en todos los ámbitos y luchando por tus derechos en materia de PRL.

Estas son solo algunas de la larga lista de razones por las que...

**DESDE EL SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS (SAF), ESTE 28 DE ABRIL DE 2026, NO TENEMOS NADA QUE CELEBRAR.**



**Seguiremos informando**

